

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13205 RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica la de 10 de abril de 1992, por la que se anunciaba concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril de 1992, Resolución de 10 del mismo mes y año, por la que se anunciaba a concurso de traslados, relación de vacantes para ser cubiertas por funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, se hacen las siguientes modificaciones:

Página 13346. Provincia de Albacete:

Donde dice: «Audiencia Provincial. Sección Segunda de Albacete: Una plaza vacante», debe decir: «Audiencia Provincial. Sección Segunda de Albacete: Dos plazas vacantes».

Provincia de Asturias:

Donde dice: «Audiencia Provincial. Sección número 1: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Provincia de Avila:

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Avila: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Página 13347. Provincia de Badajoz:

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Badajoz: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Página 13348. Provincia de Cantabria:

Añadir: Juzgado de lo Social número 3 de Santander: Una plaza vacante.

Página 13349. Provincia de Jaén:

Añadir las siguientes plazas: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Decanato de Jaén: Una plaza vacante. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jaén: Una plaza vacante.

Página 13350. Provincia de La Coruña:

Donde dice: «Audiencia Provincial. Sección Tercera: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Provincia de Las Palmas:

Añadir Tribunal Superior de Justicia. Secretaría de Gobierno: Una plaza vacante.

Provincia de León:

Añadir: Audiencia Provincial de León. Sección Segunda: Una plaza vacante.

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Bañeza: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Provincia de Lérica:

Añadir: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tremp: Una plaza vacante.

Provincia de Lugo:

Añadir: Juzgado de Menores de Lugo: Una plaza vacante.

Página 13351. Provincia de Madrid:

Donde dice: «Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sala de lo Social: Cuatro plazas vacantes», debe decir: «Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sala de lo Social: Dos plazas vacantes».

Donde dice: «Audiencia Nacional. Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta): Dos plazas vacantes», debe decir: «Se excluyen las citadas plazas».

Página 13352. Provincia de Málaga:

Añadir: Juzgado de Instrucción número 7 de Málaga: Una plaza vacante.

Provincia de Navarra:

Añadir: Fiscalía Tribunal Superior de Justicia de Pamplona: Una plaza vacante.

Página 13353. Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Donde dice: «Tribunal Superior de Justicia. Sala Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Página 13354. Provincia de Zaragoza:

Donde dice: «Fiscalía Zaragoza: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia. Decanato de Zaragoza: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Los Agentes interesados en solicitar órganos que no se ofertaron en la Resolución de 10 de abril de 1992, podrán presentar su instancia en el plazo de cinco días naturales desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», asimismo, los que hubieren solicitado plazas anunciadas en la Resolución de 10 de abril de 1992, y estén interesados en alguna de las ofertadas en la presente modificación, deberán hacer constar en su instancia si esta anula la anterior o si por el contrario la amplía, consignándose en que lugar de preferencia solicita estas plazas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1992.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

13206 RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador del concurso para cubrir vacantes de Magistrados.

Concluido el concurso para cubrir vacantes de Magistrados, convocado por Orden de 17 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y participado su resultado por el Tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en la base undécima de la citada Orden, procede:

Primero.—Hacer pública la relación de concursantes que figuran en la propuesta del Tribunal, según el orden de puntuación que se indica:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Don José Luis Villar Ezcurra	50,00
2	Don Francisco Javier Sancho Cuesta	40,00
3	Don Eusebio Aparicio Auñón	36,00
4	Don Fernando Torremocha García-Saenz	32,00
5	Don Cristóbal Navajas Rojas	31,00
6	Don Manuel Chacón Alonso	30,50
7	Don Jesús Nicolás Martí Sánchez	30,25
8	Don Antonio Miguel Estables Graells	30,00
9	Doña María José Magaldi Paternostro	29,50
10	Don Francisco Plata Medina	29,00
11	Doña Carmen Lezcano Devesa	28,00
12	Don Carlos Javier Urjbe Ubago	27,00
13	Don José Yusty Bastarreche	26,75
14	Don Luis Carlos de Rozas Curiel	26,50
15	Don José María Assalit Vives	26,25
16	Don Mariano Zabala Alonso	26,00
17	Doña María del Carmen Gómez Juarros	25,75
18	Don Jorge Juan Guillén Olcina	25,70
19	Don Manuel Carlos García Carballo	25,65
20	Don Juan Jesús Fernández García	25,60
21	Don Ramón Sastre Legido	25,55
22	Don Javier Arana Navarro	25,50
23	Don Manrique Tejada del Castillo	25,45
24	Don Constantino Cánovas Martínez de Escauri	25,40
25	Don José Ignacio D'Olaberriague Ruiz de Aguirre	25,35
26	Don José Antonio Alberdi Larizgoitia	25,30
27	Doña María Teresa Martín Nájera	25,20
28	Don Julio Aboy Lorenzo	25,10

Segundo.-Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, a la mayor brevedad posible y, en todo caso dentro de los veinte días naturales siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y, en concreto:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación, o bien certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.
- Certificado oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo, expedido por el Organismo competente de Sanidad de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas.
- Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ningún de las incompatibilidades establecidas en el artículo 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, b), c) y d), debiendo presentar certificación del Organismo de que dependen acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Tercero.-Convocar a los concursantes mencionados, a fin de que elijan destino de entre los que les sean ofertados, a las doce horas del día 6 de julio, en el Consejo General del Poder Judicial, Servicio de Personal, calle Marqués de la Ensenada; 8, Madrid.

Madrid, 4 de junio de 1992.-El Director general, Antonio Nabal Recio.

MINISTERIO DE DEFENSA

13207 RESOLUCION 160/38722/1992, de 8 de junio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se amplía la lista provisional de admitidos, excluidos, lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba, orden de actuación de los opositores y plazo de subsanación en la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia civil profesional.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero de la Resolución 442/38503/1992, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia civil profesional, y como continuación al último párrafo del punto 1.1.2 de la Resolución 160/38649/1992, de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 129), se amplía esta última Resolución según los datos siguientes:

a) En anexo a esta Resolución se amplían las listas de aspirantes excluidos.

b) Se amplía la redacción del punto 1.1.2 de la Resolución en principio citada, quedando como a continuación se indica:

Día 3 de julio de 1992.-A las ocho horas. Aspirantes comprendidos entre los números 10.846 al 12.000, ambos inclusive.

Día 3 de julio de 1992.-A las dieciséis horas. Aspirantes comprendidos entre los números 12.001 al 14.000, ambos inclusive.

Día 4 de julio de 1992.-A las ocho horas. Aspirantes comprendidos entre los números 14.001 al 16.000, ambos inclusive.

Día 4 de julio de 1992.-A las dieciséis horas. Aspirantes comprendidos entre los números 16.001 al último convocado, ambos inclusive.

d) En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 110 se publica la ampliación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia civil profesional.

Madrid, 8 de junio de 1992.-P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Antonio Espinosa Suárez.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de aspirantes excluidos a la convocatoria para ingreso en el Colegio de Guardias Jóvenes que solicitan las plazas restringidas

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Motivo
537	40.533.960	Calado Rivera, Francisco José	4 y 5
538	52.529.582	Cruz Rodríguez, Agustín	6

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Motivo
539	28.499.061	Díaz Muñoz, Manuel José	6
540	44.043.550	Galán Ruiz, Sergio	5
541	45.583.226	Ramírez Martínez, Francisco José	6

Relación de aspirantes excluidos a las plazas restringidas procedentes del voluntariado especial de la Guardia Civil

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Motivo
503	45.467.316	Jiménez Montoro, Fernando	4 y 5

Relación de aspirantes excluidos a la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia civil profesional, que solicitan las plazas de acceso libre

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Motivo
17.918	9.181.905	Acedo García, José Luis	4 y 5
17.919	76.707.871	Afonso Afonso, Domingo	5
17.920	42.888.466	Alemán Armas, Héctor Manuel	7
17.921	35.321.366	Alfonso Pontanilla, Roberto Joaquín	4 y 5
17.922	44.042.757	Alvarez Reina, Santiago	4 y 5
17.923	38.427.836	Bermúdez Peláez, Concepción	6
17.924	35.550.711	Cabaleiro Rodríguez, José Manuel	6
17.925	35.286.569	Calvo Vázquez, Ricardo	6
17.926	30.474.300	Calzada Rodríguez de Aús, José Ignacio de	6
17.927	25.330.065	Carbonero Herrera, José Alberto	5
17.928	27.316.957	Castrejón de la Peña, Inmaculada	4 y 5
17.929	1.815.259	Cerezo Sánchez, Félix	4 y 5
17.930	25.677.097	Chamizo Alcaide, Antonio Jesús	6
17.931	27.445.497	Córdoba Palazón, José Manuel	6
17.932	836.230	Couselo da Roza, Jorge	5
17.933	76.818.309	Dacal Iglesias, Emilia	1
17.934	40.524.543	Díaz García, Juan José	1
17.935	25.691.791	Díaz Palomo, José	4 y 5
17.936	35.461.510	Dieste Rodríguez, Agustín	4
17.937	35.440.291	Diz Abalo, Francisco	6
17.938	25.057.115	Estébanez Cano, José Luis	6
17.939	43.715.673	Fajardo Muñoz, José Luis	1
17.940	27.427.736	Fernández López, Antonio	6
17.941	44.252.330	Galera Castro, María Joaquina	1
17.942	34.855.253	García Alcalde, Francisco Javier	1 y 3
17.943	11.428.734	García Alonso, José María	1
17.944	30.789.989	García Leal, María Mercedes	1
17.945	75.066.945	García Marín, José Antonio	4 y 5
17.946	31.682.021	Gil Miranda, Pedro Javier	7
17.947	43.074.178	González Burgos, Ramón	7
17.948	36.139.669	González Janeiro, Antonio	6
17.949	45.068.013	Hermosilla Galán, Juan Carlos	6
17.950	22.947.323	Hernández Torres, Andrés Javier	6
17.951	52.962.009	Huerto Ramírez, José Antonio	5
17.952	76.966.429	López Fernández, María Mercedes	5
17.953	52.359.386	López Quirós, Pedro	4 y 5
17.954	52.424.034	López Román, Ana	4 y 5
17.955	23.803.102	Lozano Sánchez, Antonio Gustavo	1
17.956	12.751.344	Luis González, María del Pilar	1 y 2
17.957	35.311.250	Macías Cruz, Francisco Javier	1
17.958	52.664.581	Marchán Bellido, Jorge	6
17.959	52.163.899	Martín Muñoz, Javier	1
17.960	52.523.394	Martínez Valenzuela, José Fernando	1
17.961	11.964.024	Martino Martínez, Mercedes	4
17.962	24.322.958	Mendiguchía Mena, Javier	4 y 5
17.963	28.491.622	Morales Pinto, Sergio	7
17.964	44.262.475	Moreno Fuentes, María Victoria	6
17.965	52.421.106	Nicolás Vera, José	4 y 5
17.966	3.110.102	Oliva Arriola, Noelia	4
17.967	43.003.651	Oliva Torres, Juan Antonio	6
17.968	52.422.003	Omenac Iglesias, Gerardo	4 y 5
17.969	78.209.129	Ortiz Tapia, Juan Antonio	4 y 5
17.970	24.352.638	Pardo Escribano, Emilio	7
17.971	52.447.291	Pérez Gomáriz, José Luis	4 y 5
17.972	79.305.677	Redondo Cabanillas, María del Alba	4 y 5
17.973	38.850.114	Reina Schmidt, Jorge Antonio	6
17.974	78.690.999	Reverón García, Pedro	5